



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 29 de enero de 2013

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Permuta de bonos en el euromercado

Muy señores nuestros:

Como continuación a la comunicación de hecho relevante remitida por Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**”) con fecha 21 de enero de 2013 (número de registro 181.301, la “**Comunicación Inicial**”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, con fecha 1 de febrero de 2013, se efectuará la permuta de 7.209 bonos de la Serie 102 emitidos en esa misma fecha por Iberdrola International B.V. con la garantía de Iberdrola, con vencimiento 1 de febrero de 2021 (código ISIN XS0879869187), por:

- 2.500 bonos de la Serie 94, con vencimiento 10 de febrero de 2014 (código ISIN XS0586466798);
- 3.654 bonos de la Serie 82, con vencimiento 4 de marzo de 2014 (código ISIN XS0415108892); y
- 5.764 bonos de la Serie 80, con vencimiento 25 de noviembre de 2015 (código ISIN XS0400006234),

emitidos todos ellos por Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola (la “**Permuta**”). HSBC Bank plc ha aceptado adquirir los referidos bonos en los términos y condiciones establecidos en su oferta de compra de bonos (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 21 de enero de 2013 a que se refiere la Comunicación Inicial.

Una vez realizada la Permuta, los bonos así adquiridos de la Serie 94, de la Serie 82 y de la Serie 80 serán amortizados y cancelados, por lo que el número de bonos vivos será de:

- 5.000 bonos de la Serie 94,
- 14.593 bonos de la Serie 82, y
- 17.236 bonos de la Serie 80.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus Consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aún cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.